

4. RECURSOS

- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus disponibilidades, los libros, medios y material escolar necesario, y procurar su cuidado.
- Satisfacer la necesidades básicas de cuidados, aseo, descanso y nutrición, imprescindibles para el progreso escolar, facilitando así mismo un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuados para el alumno/a y su actividad intelectual
- Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales del centro.

D./D.ª _____ padre/madre o tutor/a legal de la alumna/el
alumno _____, del curso _____

Declara que conoce y suscribe el COMPROMISO EDUCATIVO CENTRO FAMILIAS y que, en la medida de sus posibilidades, se compromete a llevarlo a cabo.

Así mismo D. Alfredo Calvo Pereira, como Director del IES Fray Diego Tadeo González, y en nombre de todo el equipo docente de su hijo o hija, se compromete a velar por el cumplimiento de este COMPROMISO EDUCATIVO.

En Ciudad Rodrigo a _____ de _____ de _____

Madre/Padre/ Tutor/a legal

El director

Fdo.: _____

El presente documento fue aprobado por el claustro de profesores en la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2016, y evaluado por el Consejo Escolar en la sesión ordinaria llevada a cabo ese mismo día.



COMPROMISO EDUCATIVO CENTRO Y FAMILIAS

En base a la legislación vigente:

- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León*
 - *Artículo 8. Los compromisos educativos.*
- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*
 - *Artículo 56. Colaboración e implicación de las familias. Aspectos generales.*
 - *Artículo 57. Compromisos familia-centro.*
- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*
 - *Artículo 52. Colaboración e implicación de las familias. Aspectos generales.*
 - *Artículo 53. Compromisos familia-centro.*

Considerando que la educación de nuestros estudiantes es el resultado de la colaboración e implicación de toda la comunidad educativa.

Considerando así mismo que la participación de las familias en la vida del centro escolar a través de los cauces establecidos es un derecho y un deber esencial que debe estar presente en la organización y funcionamiento de un centro público de educación.

Estando convencidos de que el trabajo conjunto del centro y las familias, siempre redundará en beneficio de nuestros adolescentes, tanto en su éxito académico como en la educación y formación integral a la que tiene derecho, y a la que aspiramos

Se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS:

1. INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN CENTRO FAMILIAS

- Hacer público nuestro Proyecto Educativo de Centro y los distintos documentos de organización y funcionamiento del centro, incidiendo en nuestra línea educativa, nuestras señas de identidad y nuestras prioridades como centro educativo
- Informar a las familias sobre todas las convocatorias oficiales de las administraciones que puedan ser de su interés.
- Realizar una reunión de Acogida-Información en septiembre, previa al inicio del curso, para las nuevas familias, facilitándole su incorporación a nuestra comunidad educativa.
- Realizar una reunión inicial de tutores con los padres y madres de alumnado de su grupo, coordinado por Jefatura de Estudios y con la colaboración del Departamento de Orientación.
- Ofrecer a las familias información puntual sobre las opciones académicas y profesionales en cada nivel académico, tanto en reuniones en grupo como individualmente (Departamentos de Orientación y Jefatura de estudios)



- Actualizar periódicamente la página web del centro y potenciar el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación
- Servir de puente informativo con otras organizaciones y asociaciones no gubernamentales de distinta índole que trabajen en la línea educativa del Fray Diego: (Solidaridad, Derechos Humanos, Ecología y naturaleza, Deporte, Cultura y Educación (Amnistía Internacional, Cruz Roja, Cáritas Diocesana, Escuela de Espectadores, Espacio de Igualdad, Aosnat, CEM, Adecodir...)

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Dar a conocer al alumnado- y hacer público en nuestra página web- antes del 30 de octubre, los contenidos, estándares de aprendizaje, criterios de evaluación , calificación y corrección de cada materia
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Informar a las familias del progreso académico de sus hijos/as, a través de las reuniones trimestrales tras los resultados de las evaluaciones y/o a través de entrevistas individuales con cualquier miembro del equipo docente a lo largo del curso académico
- Informar de faltas de asistencia, partes de incidencia, sanciones o actos de indisciplina del alumnado. Así mismo contactar con las familias ante cualquier problema de sus hijos o hijas
- Mostrar al alumnado los exámenes o pruebas realizados una vez corregidos
- Compromiso de avisar- por parte de los tutores y tutoras- a todas las familias cuyo alumnado tenga resultados negativos y no se hayan puesto en contacto con el centro con anterioridad.

3. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

- Promover acciones para el fomento y cuidado de la convivencia en nuestra comunidad, priorizando la línea de valores educativos que se fomentan en el Fray, como son el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad de géneros y el valor positivo de la diferencia.
- Facilitar, ofrecer espacios, medios y posibilidades de participación, de implicación y colaboración en la vida del centro. Animar a las familias a hacerse presente y visibles en el centro a través de todos los cauces disponibles (Consejo Escolar, AAEE, AMPA, Celebraciones Pedagógicas..., Escuela de Familias, página web, redes sociales...)
- Favorecer, ofrecer y fomentar la mediación y el diálogo ante los conflictos y las diferencias que puedan surgir entre miembros de nuestra comunidad.
- Promover el trato con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar

4. INSTALACIONES

- Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo.
- Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones y de los equipos, ofreciendo espacios limpios y seguros, adecuados para la actividad académica teniendo en cuenta los recursos disponibles.



COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO:

1. INFORMACIÓN-COMUNICACIÓN FAMILIAS CENTRO:

- Conocer y respetar el Proyecto Educativo del centro, sus señas de identidad y los valores educativos que lo definen.
- Participar en la gestión del centro, asistir a las reuniones de los órganos colegiados, comisiones de que formen parte y realizar las tareas para las que han sido elegidos.
- Atender las llamadas del centro (tutor, profesores, Jefatura de Estudios...) siempre que sea necesario y tener disponibilidad para acudir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados
- Facilitar la información relevante o cualquier incidencia que pudiera influir para el desarrollo académico y personal del estudiante.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. Asistir a las reuniones de tutoría al menos una vez a lo largo del curso.
- Revisar habitualmente la agenda escolar en el alumnado de ESO, para comprobar el buen uso de la misma, las tareas anotadas en ella y las posibles comunicaciones del profesorado
- Visitar regularmente la página web del centro para mantenerse informado sobre toda la actualidad del centro allí publicada.

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Velar para que sus hijos cumplan las obligaciones que tienen como estudiantes, sobre todo en la asistencia puntual a clase y en el trabajo individual y responsable fuera del horario lectivo
- Potenciar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad
- Estimular a sus hijos para el adecuado aprovechamiento de su vida escolar y para que lleven a cabo las actividades de estudios que se les encomiende.
- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asista regularmente a clase.
- Informar al profesorado sobre las enfermedades y otra información relevante sobre sus hijos o tutelados que les dificultan el aprendizaje, para que se adopten las medidas adecuadas para corregirlas.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
- Recabar información actualizada sobre las faltas de asistencia, calificaciones, materias pendientes y toda la información relevante sobre el estudiante y su vida diaria en el centro.
- Justificar, de manera responsable y en el tiempo establecido, las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos a las clases o a las actividades extraescolares y complementarias.

3. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

- Reforzar la labor educativa del centro, apoyando las decisiones del profesorado, o personal no docente
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa
- Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor o en su caso, ante el profesor correspondiente
- Cumplir con lo establecido en el R.R.I, e inculcar este mismo cumplimiento en sus hijos e hijas.
- Participar y colaborar en la medida de lo posible, y a través de los cauces establecidos en la vida del centro.

